



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Despido/Ceses en general 1101/2010.

Demandante/s: Ion Antón.

Abogado/a: Don Jesús Angel Pérez Delgado.

Demandado/s: Constructora Vivar Casado, S.L., Fogasa y Crina Contratas de Edificación, S.L.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ion Antón contra Crina Contratas de Edificación, S.L., Constructora Vivar Casado, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 1101/2010 se ha acordado citar a Crina Contratas de Edificación, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2011, a las 11:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados) 51-B (Sala de Vistas 02 planta 1.^a), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Crina Contratas de Edificación, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 28 de enero de 2011.

El/La Secretario/a Judicial
(ilegible)